

Este lunes 31 de mayo comienza la última semana de la campaña nacional de vacunación contra la influenza. Durante este período podrán inmunizarse todas aquellas personas rezagadas pertenecientes al grupo objetivo de la vacunación.

Así, podrán asistir hasta los puntos de inmunización las personas de 65 años y más, niños y niñas desde los 6 meses hasta 5to año básico, gestantes en cualquier etapa de embarazo y enfermos crónicos desde los 11 hasta los 64 años.

Anuncio Patrocinado

Los trabajadores avícolas y de criaderos de cerdos, trabajadores de educación preescolar y escolar hasta 5to básico, funcionarios públicos de distintas reparticiones y servicios, transportistas de locomoción colectiva y de carga, recolectores de basura, cuidadores de personas postradas y personal de salud, también podrán acceder a la vacunación.

El Departamento de Salud Municipal de La Ligua estableció como punto de vacunación en el sector urbano el Colegio Gabriela Mistral, donde se dispondrá de dosis de lunes a viernes, de 14:00 a 16:00 horas.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Mientras que para las zonas rurales, durante el lunes 31 de mayo se vacunará en la sede

comunitaria de Bellavista en Valle Hermoso y en las escuelas básicas de Los Molles y Santa Marta en Longotoma.

El martes 01 de junio, las dosis se entregarán en la escuela básica de Las Parcelas y en la sede comunitaria de Bellavista en Valle Hermoso. El miércoles 02, la vacunación se traslada hasta la sede comunitaria de Pichicuy y la escuela básica de Huaquén.

Para el jueves 03, los puntos de vacunación serán la sede comunitaria de Bellavista y la escuela de Las Parcelas. Mientras que, durante el viernes 04 de junio, los recintos serán la escuela de La Canela y las sedes comunitarias de El Trapiche de Longotoma y Bellavista en Valle Hermoso.

Los puntos de vacunación contra la influenza operan entre las 14:00 y 16:00 horas o hasta agotar stock de dosis de inmunización dispuestas para el día. Cabe precisar que, las personas crónicas, deberán portar documentación que acredite su condición de salud.

y tú, ¿qué opinas?